



NOMBRA INSPECTOR TÉCNICO DE OBRAS PARA EL PROYECTO "Cierre perimetral de la Escuela "Los Avellanos" de Polcura".

HUÉPIL, 13 de Mayo de 2016.

DECRETO : 1521/2016 /

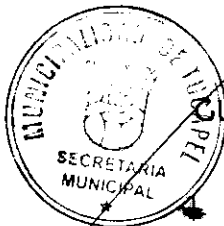
VISTOS :

- a) Las atribuciones que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto fue refundido por el D.F.L. N°1 publicado en el Diario Oficial el 26.07.2006.
- b) El Art. 3° de la Ley N° 19.880 que establece Bases de procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la Administración del Estado.
- c) La Ley 19886 que establece Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, a través del Portal de [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl).
- d) El Decreto Alcaldicio que adjudica La Licitación Privada ID 3305-12-CO16 de 19.04.2016, denominada "Cierre perimetral de la Escuela "Los Avellanos" de Polcura".
- e) El Decreto Alcaldicio N° 1401 de fecha 03.05.2016 que aprueba el Contrato de fecha 25.04.2016, para la ejecución de obras del proyecto "Cierre perimetral de la Escuela "Los Avellanos" de Polcura". suscrito entre la Municipalidad de Tucapel y la Empresa contratista Yenny Jeannette Lafont Sáez, Rut [REDACTED] por un monto de \$ 8.247.825 más IVA.
- f) El Vale a la Vista N° 6513693, emitido por el BancoEstado con fecha 12.05.2016, por un valor de \$ 490.746.-
- g) El plazo de ejecución de las obras de 30 días corridos.
- h) El Decreto Alcaldicio N° 3316 de fecha 31.12.2015 que nombra a la Srta. Yohana Andrea Burgos Burgos, Rut [REDACTED] Constructor Civil, Profesional a Contrata, grado 12°, como Inspector Técnico de Obras, en la Dirección de Obras Municipales de Tucapel.

DECRETO :

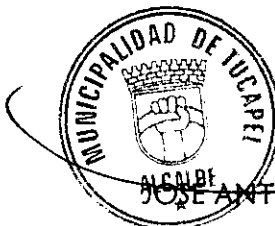
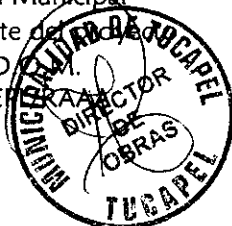
- 1) **DESÍGNESE** como Inspector Técnico de Obras del proyecto denominado "Cierre perimetral de la Escuela básica de Tucapel", a contar de la fecha del presente Decreto, a la Srta. Yohana Andrea Burgos Burgos, Constructor Civil, quién será la responsable y encargada de la administración del contrato, supervisión e inspección técnica de la obra.
- 2) **NOTIFÍQUESE** a las partes involucradas en dicha designación y procédase a la entrega de una copia del Expediente del proyecto individualizado en la letra e) de los vistos a la I.T.O. asignada.

Anótese, Comuníquese y Archívese.



CUSTAVO EMILIO PÉREZ LARA  
SECRETARIO MUNICIPAL  
Distribución

- ➔ Srta. Yohana Burgos Burgos
- ➔ Secretaría Municipal
- ➔ Expediente del
- ➔ Archivo D
- ➔ JAJA/GE



JOSE ANTONIO FERNÁNDEZ ALISTER  
ALCALDE

